



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN:

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a la Empresa EDELAP S.A. a fin de solicitar la regularización de la tensión eléctrica en el barrio Colinas del Sol ubicado en calles 476 bis a 479 entre 138 y 141.

Artículo n° 2: De Forma.

FUNDAMENTACIÓN:

Los vecinos del barrio Colinas del Sol vienen reclamando el deficiente servicio de luz que desde la Empresa Edelap se le otorga. La problemática se basa en la baja tensión que reciben en las calles 476 bis a 479 desde 138 a 141, produciendo quema de artefactos y demás complicaciones.

Ante esta situación se han realizado diferentes reclamos a la empres prestataria y delegación sin obtener respuesta alguna.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo que acompañe a los vecinos en su pedido.